



# MORENA VA POR APROBACIÓN DEL PAQUETE DE 20 REFORMAS

Por José Vilchis Guerrero

Con la mayoría parlamentaria en San Lázaro, Morena se dispone a debatir y aprobar el paquete de 20 reformas que el 5 de febrero propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien tocó el tema con la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum durante su reunión ayer en Palacio Nacional. El diputado Ignacio Mier, anunció que en septiembre iniciará el trabajo legislativo de los nuevos legisladores en el Congreso.

Las 20 iniciativas de reforma serán analizadas y, en su caso, aprobadas en septiembre, cuando inicie el nuevo periodo de sesiones del Congreso. Se incluyen 18 reformas de rango constitucional, entre ellas al sistema de pensiones, al Poder Judicial, una reforma al sistema electoral, la desaparición de organismos autónomos y una sobre el salario mínimo. Fueron las siguientes:

1. Reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público. 2. Reafirmar el derecho de la Pensión Bienestar a partir de los 65 años y aumentar el monto año con año, lo mismo para personas con discapacidad, quienes recibirán una pensión de carácter universal. 3. Otorgar becas a estudiantes de familias pobres en todos los niveles de escolaridad.

4. Atención médica integral gratis a todos los mexicanos. 5. Que los trabajadores y familias puedan ser dueños de sus viviendas. 6. Prohibir el maltrato a los animales. 7. Prohibir el fracking. No otorgar concesiones para la actividad minera a cielo abierto. 8. Respetar zonas con escasez de agua y sólo autorizar concesiones de uso doméstico.

9. Prohibir el comercio de vapeadores y drogas químicas como el fentanilo. 10. No permitir que el aumento al salario mínimo sea menor a la inflación anual. 11. El salario mínimo de maestros de educación básica de tiempo completo, policías, Guardia Nacional, soldados, marinos, médicos y enfermeras no podrá ser menor al promedio que perciben los trabajadores inscritos al Seguro Social.

12. Revertir las reformas de pensiones

de los gobiernos de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón. 13. Garantizar el derecho a la educación y al trabajo. 14. Se garantizará el programa Sembrando Vida para campesinos y se mantendrán los precios de garantía para la compra de alimentos básicos. 15. Se utilizarán para trenes de pasajeros los 18 mil kilómetros de vías férreas destinados ahora sólo para el transporte de carga. 16. La reforma electoral incluye la reducción de los gastos destinados a campañas y partidos políticos, disminuir regidores en gobiernos municipales, evitar el uso de excesivas estructuras burocráticas y eliminar las candidaturas plurinominales. El Congreso se integrará por 300 diputados, no 500; mientras que el Senado se conformará con 64 legisladores, no 128.

Tanto consejeros como magistrados de organismos electorales serán electos por voto libre y secreto de los ciudadanos. Además, se reducirá del 40 al 30 por ciento la participación necesaria en consultas populares para hacerlas válidas, efectivas y vinculatorias. "Esto mismo aplicará en el caso de la revocación del mandato", detalló AMLO.

17. Jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial serán electos de manera directa por el pueblo. A la par, el número de magistrados del máximo tribunal se recortaría de 11 a nueve. 18. La Guardia Nacional debe pasar a la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar "que se corrompa". 19. Convertir en política de Estado la austeridad republicana; se volverá a redactar con más claridad. Y 20. Eliminar todas las dependencias y organismos onerosos y elitistas, supuestamente autónomos.

Aunque no se tiene previsto eliminar a los más de 30 organismos, se considerará cuáles sí se podrían salvar, como el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), consagrado constitucionalmente, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Fuente: Presidencia de la República.